



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal  
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 811.000.278-2

RESOLUCIÓN N° 000610  
10 AGO 2017

Por la cual se otorgan títulos académicos mediante las Actas Generales de Graduación No. 613,614,615 y 616 del 2017.

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y dando cumplimiento a los acuerdos 117 de 2002, 010 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

1. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.613 del 2017, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de **INGENIERIA DE SISTEMAS**, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.
2. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.614 del 2017, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de **DERECHO**, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.
3. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No. 615 del 2017, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de **CONTADURIA PÚBLICA**, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.
4. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.616 del 2017, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de **PSICOLOGÍA**, de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con todas las demás normas legales.

En mérito de lo expuesto la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

#### RESUELVE

**Artículo Primero:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de **INGENIERO DE SISTEMAS**, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 613 del 2017.

**Nombres y Apellidos**

JORGE LUIS ÁVILA GARCÍA

**Documento de Identidad**

CC.N°.1.017.219.463

MEDELLIN



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal  
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 811.000.278-2

**Artículo Segundo:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de ABOGADO, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 614 de 2017.

**Nombres y Apellidos**

**Documento de Identidad**

PABLO DANIEL HURTADO QUINTERO

CC.Nº.1.037.634.300 ENVIGADO

**Artículo Tercero:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de CONTADOR PÚBLICO, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 615 de 2017.

**Nombres y Apellidos**

**Documento de Identidad**

DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA

CC.Nº.1.037.596.146 ENVIGADO

**Artículo Cuarto:** Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de PSICÓLOGO, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 616 de 2017.

JULIAN PORTELA OSPINA

CC.Nº.1.026.138.719 CALDAS

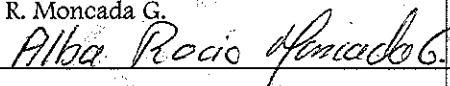
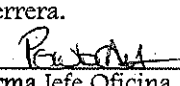
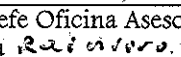
**Artículo Quinto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Envigado, a los 10 AGO 2017

  
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
Rectora

  
JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE  
Secretario General

|  |  |   |
|--|--|---|
| Elaboró: Admisiones y Registros –Alba R. Moncada G.<br> | Revisó: Paula Andrea Caicedo Herrera.<br> | Aprobó Rainiero Alexander Gonzalez Castro.  |
| Firma Coord. Sistema Académico (e).  | Firma Jefe Oficina Admisiones y Registro.  | Firma Jefe Oficina Asesora Jurídica  |